COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN I.E.D

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001

ACTO RESOLUTIVO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CMADGIED-RE-20-2026

(noviembre 13 de 2026)

Por la cual se adjudica el contrato cuyo objeto es "Suministro suministro de elementos de uso pedagógico, materiales didácticos, otros suministros y productos, componentes técnicos y académicos de dotación, orientados para la educación de la Primera Infancia, Formación Integral y el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales, de acuerdo con el alcance del objeto"

La Suscrita Rectora Ordenadora del Gasto del Colegio Manuela Ayala de Gaitán I.E.D. perteneciente a la Secretaría de Educación de Bogotá D. C., en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y la Resolución de ordenación del gasto número 2565 del 24 julio de 2023 artículo sexto, y teniendo en cuenta lo siguiente...

CONSIDERANDO:

Que los Fondos de Servicios Educativos, han sido dispuestos por la Ley 715 de 2001 para la adecuada administración de sus rentas e ingresos y así atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que el Colegio Manuela Ayala de Gaitán I.E.D., siendo consecuente con la directriz estatal, dentro de su plan general de contratación aprobado para la vigencia 2026, relacionó en su proyecto de presupuesto los rubros "Gastos de funcionamiento" y "Gastos de Inversión", que corresponde a las erogaciones inherentes al funcionamiento de sus instalaciones e infraestructura de cada una de sus sedes y a la interacción pedagógica de la comunidad estudiantil, aunado al objetivo principal que es lograr el desarrollo normal de la misión educativa institucional.

Que el colegio en esta ocasión requiere contratar el suministro de materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación, entre ellos están: Material didáctico y otros suministros programados dentro del Plan Anual de Adquisiciones y los proyectos de inversión.

Que la modalidad de selección para la escogencia del contratista correspondió al Régimen Especial, definida en el inciso 4º del artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015 numeral 6 del artículo 2.3.1.6.3.5, donde se establece que es función del Consejo Directivo *"Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)"*, en este sentido, la IED expidió el Acuerdo No.10 del 23 de julio 2026 *"Reglamento Interno de Contratación del Colegio Manuela Ayala de Gaitán IED"*

Que en virtud de lo anterior y su Proyecto Educativo Institucional – PEI, el colegio adelantó el proceso de selección REGIMEN ESPECIAL No. CMADGIED-RE-20-2026 para contratar el suministro de elementos de uso pedagógico, materiales didácticos, otros suministros y productos, componentes técnicos y académicos de dotación, orientados para la educación de la Primera Infancia, Formación Integral y el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales, necesidades que se centran en los siguientes rubros presupuestales:

a. ***MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRIMERA INFANCIA – PI:*** *Adquisición de dotaciones para las aulas de preescolar, como son: Mobiliario a escala para niñas y niños de pre-jardín, jardín y transición, material pedagógico y colecciones de literatura infantil.*

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN I.E.D
NIT 800.136.287-3
DANE N° 111001046299
Calle 71 N° 75 11
Tel 2763648 2248468

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001

ACTO RESOLUTIVO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° CMADGIED-RE-20-2026

(noviembre 13 de 2026)

b. ***MATERIALES Y SUMINISTROS PARA FORMACIÓN INTEGRAL – FI:*** *Creación y dotación de espacios de aprendizaje activo, como laboratorios de ciencia, aulas STEM o espacios de lectura y escritura creativa.*

Para los anteriores rubros se incluye Materiales y suministros, Material Didáctico, los cuales corresponde a las ayudas didácticas o medios que faciliten el proceso pedagógico, elementos que se encuentran definidos en los numerales 1 y 4 del artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, donde se especifica la contratación de:

1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
2. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

c. FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Gastos de Inversión: Proyectos en los cuales comprende el gasto educativo en actividades dirigidas a la formación y capacitación de los estudiantes para mejorar la calidad de educación en el colegio. Así mismo, están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material y a la solución de un caso de la vida académica, social, política y económica.

Que el citado proceso de contratación su inicio fue el 04 de noviembre de 2026 y cerró el día 06 de noviembre del mismo año a las diecisiete horas (5:00 PM) por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

Que según radicación electrónica registró los siguientes proponentes:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 6/11/2026 5:13:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicado por LEONARDO TUNJANO HERNANDEZ

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(5/11/2026 1:54:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1010215870

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001

ACTO RESOLUTIVO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° CMADGIED-RE-20-2026

(noviembre 13 de 2026)

2	4 horas de tiempo transcurrido *(6/11/2026 12:35:56 PM(UTC-05:00) Bogotà, Lima, Quito)*	KUBIKA COLOMBIA SAS **Muebles de alojamiento** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900405024
3	1 hora de tiempo transcurrido *(6/11/2026 3:19:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EVALIN NATHALIA SARMIENTO OCAMPO COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1153465052
4	52 minutos de tiempo transcurrido *(6/11/2026 4:20:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DISTRICONSUMOS SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901278363
5	19 minutos de tiempo transcurrido *(6/11/2026 4:54:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	el portal sas COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901258554

Que el comité designado por la ordenadora del gasto se reunió los días 09 y 11 de noviembre de 2026, realizó la verificación de requisitos y documentos habilitantes con la oportunidad de efectuar subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes, para lo cual se cumplió con el procedimiento establecido en la invitación pública.

Que, superada la etapa de subsanación, solo dos proponentes de los cinco participantes cumplieron con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación y documentos previos, razón por la cual fueron habilitados como se muestra en la siguiente imagen extraída del informe de evaluación final:

INVITACIÓN PÚBLICA No. CMADGIED-RE-20-2026 OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de elementos de uso pedagógico, materiales didácticos, otros suministros y productos, componentes técnicos y académicos de dotación, orientados para la educación de la Primera Infancia, Formación Integral y el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales, de acuerdo con el alcance del objeto.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS TÉCNICOS HABILITANTES
11 DE NOVIEMBRE DE 2026 HORA 4:00 PM

Menor precio: La IED evaluará la propuesta económica habilitada que presente el menor valor total ofertado, asignándole el máximo puntaje, cuando así lo determine las condiciones de la evaluación del proceso de selección. En el caso en que esta no cumpla, se evaluará aquella que se encuentre en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente.

PARÁMETROS:		PROPONENTES		1. PROPONENTE	2. PROPONENTE	3. PROPONENTE	4.PROPONENTE	5.PROPONENTE
		NIT /CC	PDF	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ MESA	KUBIKA COLOMBIA SAS	EVELIN NATHALIA SARMIENTO OCAMPO	DISTRI CONSUMOS SAS	SUMINISTROS EL PORTAL SAS
		DESCRIPCIÓN	Nº	1010215870-2	900405024-0	1153465052-5	901278363-0	901258554-5
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CARDINAL V. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PROPUESTA ECONÓMICA PRESUPUESTO	(FORMATO #01) El proponente lo enviará en formato PDF debidamente diligenciado y firmado (solo por el representante legal) por medio de la plataforma SECOP II, junto con sus anexos, así mismo, anexar copia en formato Excel de la propuesta diligenciada la cual no reemplazará su presentación oficial en PDF, con sola la presentación electrónica en PDF la oferta tendrá validez de NOVENTA (90) días calendario	1	Aplicación de la causal de rechazo numeral 7, literal (h) de los estudios previos. Los valores unitarios de los ítems 1, 5, 6, 7, 8, 12 y 18 están por encima de los precios promedios máximos de referencia por unidad del Anexo Técnico No.02	CUMPLE	Aplicación de la causal de rechazo numeral 7, literal (h) de los estudios previos. Los valores unitarios de los ítems 1, 2, 5, 6, 7 están por encima de los precios promedios máximos de referencia por unidad del Anexo Técnico No.02	CUMPLE	CUMPLE
		VALOR TOTAL			$ 5.750.913		$ 5.552.331,32	$ 5.258.547
	OFRECIMIENTO TÉCNICO	(FORMATO #02) firmado por el representante legal	2		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	El proponente adjuntará a la propuesta la garantía de seriedad de la oferta y para su constitución debe tenerse en cuenta lo siguiente, el beneficiario debe estar registrado como se indica en el presente documento: a. BENEFICIARIO: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN IED CON NIT: 800.136.287-3 b. AFIANZADO: El oferente, Persona natural o Jurídica. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados. c. VIGENCIA: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de esta invitación. En caso de prórroga del cierre de la invitación, esta garantía debe constituirse o prorrogarse a partir de la nueva fecha de cierre. d. CUANTÍA: Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado para el presente proceso. e.LA GARANTÍA DE LA PROPUESTA podrá ser bancaria o una póliza de seguros y debe estar acompañada del recibo original o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía puede ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. f.FIRMAS: Deberá ser suscrita por quien la expide y el tomador.	11		SUBSANÓ: 1. El nombre del beneficiario 2. Adjuntó el recibo donde se muestra la transacción de pago de la cuantía "Prima del seguro" PÓLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO No. 14-44-101275863		CUMPLE PÓLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO No.21-44-101510791	NO SUBSANÓ: 1. El nombre del beneficiario no coincide con lo solicitado. 2. La ciudad de ubicación del colegio está errada 3. No adjuntó el recibo donde se muestre la transacción de pago de la cuantía "Prima del seguro" PÓLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO No. 14-44-101275772
		CONCEPTO PARA LA PROPUESTA		RECHAZADA Causal de rechazo numeral 7, literal (h) de los estudios previos	HABILITADA	RECHAZADA Causal de rechazo numeral 7, literal (h) de los estudios previos	HABILITADA	INHABILITADA
							PRIMER MENOR PRECIO VALOR TOTAL	

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001

ACTO RESOLUTIVO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° CMADGIED-RE-20-2026

(noviembre 13 de 2026)

Que de acuerdo con el numeral ocho (8) de los estudios previos del proceso de contratación "EVALUACIÓN DE PROPUESTAS" (REQUISITOS HABILITANTES), el colegio procedió a identificar el menor precio entre los valores totales de las ofertas habilitadas.

Que el proponente DISTRI CONSUMOS SAS con NIT No. 901.278.363-0 se identifica como el menor precio valor total entre las dos ofertas habilitadas y cuya suma total de los precios unitarios de los diecinueve ítems suman $5.552.331,32, para lo cual el colegio para la ejecución del contrato aproximará los valores unitarios con decimales por exceso o por defecto al entero más cercano.

Que de conformidad con el numeral nueve (9) "ADJUDICACIÓN" de los estudios previos; la entidad procederá en lo siguiente:

"Se le adjudicará a un solo proponente que presente el menor valor total de acuerdo con lo estipulado y calculado en el numeral anterior, siempre y cuando cumpla con el 100% de las condiciones y requisitos habilitantes exigidos en el contenido de los documentos de esta invitación…"

*"**El valor total del contrato** podrá ser menor o igual al presupuesto oficial estimado del presente proceso con ejecución a monto agotable, es decir; que el colegio está en la libertad de escoger los ítems (elementos) identificados como los más beneficiosos en calidad y precio para la institución educativa, para lo cual el valor del producto final se consolidará en la entrega resultante de los ítems escogidos (cantidades solicitadas) por los precios unitarios de la propuesta seleccionada."*

Que realizado el proceso de contratación RÉGIMEN ESPECIAL No. CMADGIED-RE-20-2026 se cumplió con los procedimientos de publicación, formulación de observaciones, recepción, subsanación, evaluación y verificación del pleno cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la propuesta económica del oferente DISTRI CONSUMOS SAS con número de identificación tributaria NIT No. 901.278.363-0, por haber superado las diferentes etapas del proceso de contratación y presentar el menor precio valor total entre los proponentes habilitados, la oferta seleccionada relaciona todos los elementos a entregar con sus valores unitarios, los cuales incluyen todos los impuestos y demás tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del acuerdo contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ADJUDICAR** el contrato de compraventa surgido del proceso de contratación Régimen Especial No. CMADGIED-RE-20-2026 al proponente DISTRI CONSUMOS SAS con NIT 901.278.363-0. **Parágrafo primero: Objeto contractual** se centra en el *"Suministro de elementos de uso pedagógico, materiales didácticos, otros suministros y productos, componentes técnicos y académicos de dotación, orientados para la educación de la Primera Infancia, Formación Integral y el fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales, de acuerdo con el alcance del objeto."* **Parágrafo segundo: El Valor del contrato** será el presupuesto del citado proceso selección, cuya cuantía asciende a **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE ($15.433.790)**, incluidos impuestos y demás tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, **la ejecución es a monto**

ACTO RESOLUTIVO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° CMADGIED-RE-20-2026

(noviembre 13 de 2026)

agotable a precios unitarios de la oferta seleccionada por demanda de productos, donde el colegio está en la libertad de escoger los elementos identificados como los más beneficiosos en calidad y precio para la institución educativa, así mismo, el valor total se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 35 del 03 de noviembre de 2026. **Parágrafo tercero: Tiempo de ejecución** son DIEZ (10) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA CONTRACTUAL. El contratista DISTRI CONSUMOS SAS con NIT 901.278.363-0 se obliga a constituir por su cuenta y a favor de **BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN IED** con número de identificación tributaria NIT: 800.136.287-3, la garantía de cobertura del riesgo, que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. Esta garantía debe constituirse al siguiente día hábil a la fecha de firma de la minuta contractual, la cual para el presente proceso avalará el cumplimiento de los siguientes amparos:

Cumplimiento: El 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: El 5% del valor total del contrato, con vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

Parágrafo primero: El contratista debe cumplir y tener vigente durante toda la ejecución del contrato la GARANTÍA estipulada.

ARTÍCULO CUARTO: ASIGNAR CONSECUTIVO CONTRACTUAL número VEINTE (20) y registro presupuestal TREINTA (30) con fecha 13 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO QUINTO: SUPERVISIÓN. La institución educativa con el fin de verificar el cumplimiento del contrato ejercerá los debidos controles de SUPERVISIÓN a través de la Rectora Ordenadora del Gasto.

ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. noviembre 13 del año 2026

ANA IMELDA MATEUS MORALES
Rectora Ordenadora del Gasto

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN I.E.D
NIT 800.136.287-3
DANE N° 111001046299
Calle 71 N° 75 11
Tel 2763648 2248468

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN I.E.D. NIT 800136287-3

FORMATO Nº 01 PROPUESTA ECONÓMICA - INVITACIÓN PÚBLICA N.º CMADGIED-RE-20-2026

NOTA 1. ADVERTENCIA. El FORMATO N° 01 es un formulario de autoría exclusiva de la entidad educativa que se utilizará para el presente proceso, el proponente interesado no debe transformarlo a su conveniencia e incorporar membretes comerciales de su empresa. El proponente solo debe ingresar los valores, en pesos colombianos a ofrecer por unidad, discriminando el IVA para el responsable del impuesto, totalizar la propuesta, además debe diligenciar los datos básicos de identificación. Cuando el proponente cambie, incorpore, modifique en su contenido los registros iniciales, la esencia y notas de este FORMATO N.º 01 será causal de RECHAZO. El proponente lo enviará en formato PDF debidamente diligenciado y firmado (solo por el representante legal) presentación por medio de la plataforma SECOP II con sus anexos, así mismo, adjuntar copia diligenciada de la propuesta en formato excel, con la salvedad de que la propuesta económica sólo será válida para su presentación en formato PDF, como se indicó anteriormente, además, es responsabilidad del oferente el cálculo y registro de todos los valores en este formato. VER CAUSALES DE RECHAZO NUMERAL 7 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

ÍTEM	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - ALCANCE DEL OBJETO (VER ANEXO TÉCNICO 02) hoja 01 de 02	Cantidad x Unidad	Valor x Ud. Antes de impuesto	Valor IVA x Unidad sólo para el responsable	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ud.	Arena Mágica Kinetica Moldeable Elástica 1000g	1	$ 20.160,00	$ 3.830,40	$ 23.990,40
2	ud.	Torre de ocho anillos apilables de colores más figura pato, aros encajables, juguete educativo elaborado en plástico para desarrollo temprano	1	$ 10.080,00	$ 1.915,20	$ 11.995,20
3	ud.	Bloques de construcción en madera. Cantidad: 80 piezas. Incluye bloques con letras, números y formas variadas. Dimensiones aproximadas de la caja: 19,1 × 19 × 7,7 cm.	1	$ 39.200,00	$ 7.448,00	$ 46.648,00
4	ud.	Cubo plástico encajable con actividades variadas. Dimensiones 13.5 cm x 13.5 cm x 13.5 cm	1	$ 12.320,00	$ 2.340,80	$ 14.660,80
5	ud.	Cubo de las emociones en espuma forrado en tela impermeable, figuras impresas diferentes colores, tema de emociones variado, medidas 20x20 cm	1	$ 53.900,00	$ 10.241,00	$ 64.141,00
6	ud.	Laberinto de complejidad alta. material: Base en madera, recorrido en metal y fichas plásticas. Medidas: 30 x 20 x 30 cm	1	$ 28.000,00	$ 5.320,00	$ 33.320,00
7	ud.	Laberinto de complejidad baja. material: Base en madera, recorrido en metal y fichas plásticas. Medidas: 22 x 10 x 20 cm	1	$ 25.760,00	$ 4.894,40	$ 30.654,40
8	ud.	Carpa castillo portátil, hecho en lona de colores. Dimensiones: Ancho y fondo 105x135 cm, alto 125 cm	1	$ 42.900,00	$ 8.151,00	$ 51.051,00
9	ud.	Set de 92 pines figuras geométricas, material: Plástico. Contenido: 1 tablero de 24 x 24 x 6 cm,	1	$ 56.000,00	$ 10.640,00	$ 66.640,00
10	ud.	Tunel plegable en tela, de altura 0,46 x 1,8 mts de largo, fabricada en poliéster, con una estructura ligera y práctica	1	$ 66.000,00	$ 12.540,00	$ 78.540,00
11	ud.	Set Construcubitos matemáticos x 60 piezas, juego fabricado en plástico de diferentes colores, compuesto por 1 contenedor plástico y 60 cubos plásticos con sistema de ensamble entre sí. Cada cubo tiene una medida de 2 x 2 x 2 cm.	1	$ 17.920,00	$ 3.404,80	$ 21.324,80
12	ud.	Traje típico región caribe y/o pacífica género Niñas: Talla seis cant. (3) Talla ocho cant. (3). Falda amplia blanca, blusa cuello bendeta, sombrero y pañoleta	1	$ 67.200,00	$ 12.768,00	$ 79.968,00
13	ud.	Traje típico región caribe y/o pacífica género niños: Talla seis cant. (3) Talla ocho cant. (3). Pantalón en lino flex blanco, camisa blanca, sombrero y pañoleta	1	$ 51.072,00	$ 9.703,68	$ 60.775,68
14	ud.	Suministro y elaboración de tres banderas con tres colores horizontales, de lujo uso interior de protocolo, elaboradas en tela satén fino pesado brillante, confeccionadas tono a tono y color de hilo, doble faz, bolsillo para izado, sujeción y cuerdas de amarre – Escudo de 40 cms bordado puesto a cara frontal Medidas: Largo 2.50 x1.50 m de alto, que no se decolore, con garantía mínima tres años.	1	$ 539.000,00	$ 102.410,00	$ 641.410,00
			Subtotales	**$ 1.029.512,00**	**$ 195.607,28**	**$ 1.225.119,28**

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN I.E.D. NIT 800136287-3
FORMATO Nº 01 PROPUESTA ECONÓMICA - INVITACIÓN PÚBLICA N.º CMADGIED-RE-20-2026

ÍTEM	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN TÉCNICA - ALCANCE DEL OBJETO (VER ANEXO TÉCNICO 02) hoja 02 de 02	Cantidad x Unidad	Valor x Ud. Antes de impuesto	Valor IVA x Unidad sólo para el responsable	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
15	ud.	Suministro e instalación de Potencia de mínimo 1000 watts, amplificador ambiental, consola mínimo de 1000 watts con multizonas por seis, descripción técnica de acuerdo con el Anexo Técnico No.02 Incluye cables: Conectores entre amplificadores y XLR con sus clavijas fijas de cable 14. • Para su instalación se incluye la modificación del selector de zonas del sistema existente con accesorios e insumos para que quede funcionando con dos entradas. • Incluye toda actividad necesaria e insumos y accesorios para su instalación y puesta en marcha.	1	$ 2.200.000,54	$ 418.000,10	$ 2.618.000,64
16	ud.	Micrófono inalámbrico v6 3-en-1 doble solapa usb-c lightning 3.5mm, transmisión digital estable de 2.4 GHz con hasta 50 metros de alcance	1	$ 154.000,00	$ 29.260,00	$ 183.260,00
17	ud.	Mouse ergonómico vertical inalámbrico 2.4g recargable color negro, Incluye: 1 * cable de carga y 1 * USB receptor	1	$ 44.800,00	$ 8.512,00	$ 53.312,00
18	ud.	Teclado inalámbrico, ergonómico color negro, 105 teclas, con soporte integrado para las muñecas que ayuda a mantener una postura más natural, conectividad inalámbrica 2.1 Ghz mediante receptor USB con alcance de hasta 10 metros, requiere 1 batería AA (No incluida), dimensiones del producto: 4.2 x 22.2 x 44.6, peso: 782 gramos	1	$ 83.600,00	$ 15.884,00	$ 99.484,00
19	ud.	Kit para mantenimiento impresora Ricoh IM 550, suministro e instalación de Unidad de Tambor/Drum Original Ricoh IM 550/IM 600, (SKU M0CH3051) incluye mantenimiento en general del equipo y puesta en marcha.	1	$ 1.153.912,10	$ 219.243,30	$ 1.373.155,40
			Subtotales	**$ 3.636.312,64**	**$ 690.899,40**	**$ 4.327.212,04**

VALOR EN LETRAS			VALOR TOTAL Antes de impuesto	VALOR TOTAL IVA sólo para el responsable	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
		HOJA 01 + HOJA 02	**$ 4.665.824,64**	**$ 886.506,68**	**$ 5.552.331,32**
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	**90**	**DÍAS calendario**	**FECHA:**	**Noviembre 06 de 2026**	

NOTA 2. El Valor unitario de todos los ítems y servicios, incluyen: Costos directos e indirectos, impuestos y demás actividades necesarias para la entrega a satisfacción. El colegio está en la libertad para determinar la cantidad de suministros y servicios que debe suministrar el contratista, siempre y cuando, estos sean de la propuesta presentada e identificados como los más beneficiosos en calidad y precio para la institución educativa.

NOTA 3. Como representante legal de la sociedad o persona natural independiente, en mi calidad de proponente firmo y declaro bajo la gravedad de juramento, que no estoy ni la sociedad que represento, incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución, Ley de Contratación Estatal y demás normas vigentes.

RAZÓN SOCIAL DISTRICONSUMOS SAS — **NIT/C.C.** 901278363-0
PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

REPRESENTANTE LEGAL RUBEN WILCHES MARTINEZ — 79055596
NOMBRES Y APELLIDOS — **FIRMA** — **C.C. Nº**

DIRECCIÓN CARRERA 21 No. 7-62 Oficina 2014 (Timbre Districonsumos)

TELÉFONO 320 4809017 — propuestas.distri@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO

Propuesta aceptada